RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 386 2017-MDT/GM

El Tambo, 09 NOV. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 132908, de fecha 27 de octubre del 2017, presentada por el Sr. MAX WILLIAM ZUÑIGA SOTO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PISTAS Y VEREDAS AV. HUANCAVELICA TRAMO EVITAMIENTO – FLOR DE MAYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO";** Informe Técnico N° 141-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 615-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 132908, de fecha 27 de octubre del 2017, presentada por el Sr. MAX WILLIAM ZUÑIGA SOTO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PISTAS Y VEREDAS AV. HUANCAVELICA TRAMO EVITAMIENTO – FLOR DE MAYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO";** solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 23 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO V° B° GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 141-2017-MDT/GDE, de fecha 30 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PISTAS Y VEREDAS AV. HUANCAVELICA TRAMO EVITAMIENTO – FLOR DE MAYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".**

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 615-2017-MDT/GAJ, de fecha 03 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PISTAS Y VEREDAS AV. HUANCAVELICA TRAMO EVITAMIENTO – FLOR DE MAYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO";** por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PISTAS Y VEREDAS AV. HUANCAVELICA TRAMO EVITAMIENTO – FLOR DE MAYO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año,** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MAX WILLIAM ZUÑIGA SOTO	DNI. 19990269
VICEPRESIDENTE	ARTURO ANIBAL GONZALO VASQUEZ	DNI. 20670579
SECRETARIO	NICOLAS DEMETRIO VALENCIA ONOFRE	DNI. 21084174
TESORERA	NOEMI YDA SOLIS RIVAS	DNI. 20526779
VOCAL I	VICTOR CHACON CARLOS	DNI. 04054807
VOCAL II	LIBIANA ELIZABETH RIOS CAHUANA	DNI. 19870533

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL